Anexo 1 a la Resolución Procesal Nº 21 Lista de Preguntas dirigidas a las Demandantes en relación con el Mantenimiento y la Gestión de la Base de Datos

A. Cambios Técnicos

- 1. ¿Cuáles han sido los Cambios Técnicos introducidos en la Base de Datos desde que: a) la Demandada tuvo acceso a ella por primera vez el día 2 de abril de 2010, y b) el Tribunal tuvo acceso a ella por primera vez el día 26 de noviembre de 2012, hasta el día de la fecha?
- 2. ¿Cuál es la naturaleza de estos cambios, es decir, son estas actualizaciones habituales de software y hardware?
- 3. ¿A partir de cuándo y en qué momento tuvieron lugar?
- 4. ¿Se informó al Tribunal y a la Demandada acerca de los Cambios Técnicos? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿deberían haber sido informados?
- 5. ¿Han sido los Cambios Técnicos objeto de registro y/o copia de seguridad? En caso de ser necesario, ¿pueden restaurarse las versiones anteriores sin menoscabar la integridad de la Base de Datos?

B. Cambios de Datos

- 1. ¿Qué Datos se modificaron? ¿Cuál fue el alcance y la naturaleza de los cambios introducidos?
- 2. ¿Cuándo tuvieron lugar los Cambios de Datos?
- 3. ¿Quién introdujo los Cambios de Datos?
- 4. ¿A solicitud de quién se introdujeron los Cambios de Datos?
- 5. ¿Se informó al Tribunal y a la Demandada acerca de los Cambios de Datos? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿deberían haber sido informados?
- 6. ¿Estos Cambios se introdujeron exclusivamente en la Base de Datos o también en los Anexos? Si se introdujeron exclusivamente en la Base de Datos, ¿deberían introducirse cambios similares en los Anexos e incorporarse estos Anexos al expediente? Si se introdujeron en ambos, ¿deberían incorporarse los Anexos modificados al expediente?

C. <u>Generalidades</u>

- 1. ¿Quién podría verificar las preguntas anteriores en forma independiente? ¿Podrían hacerlo el Perito y su equipo? ¿Podría hacerlo otro perito para cada categoría?
- 2. ¿Cuánto tiempo demandaría dicha verificación?
- 3. ¿Afecta alguno de los Cambios anteriores a alguna de las cuestiones objeto de debate en el marco del arbitraje? En caso afirmativo, ¿de qué manera?

- 4. ¿Afecta alguno de los Cambios anteriores a los derechos sustantivos y/o de procesales de la Demandada? En caso afirmativo, ¿qué derechos?
- 5. En caso de respuesta afirmativa a las preguntas C.3 o C.4, ¿pueden adoptarse medidas reparadoras en el marco del arbitraje? En caso afirmativo, ¿qué medidas?